



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 12376 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SARAVIA DE LAS VEREDAS PORQUERAS Y JUANEGRO**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 054 del 15 de marzo de 1973, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SARAVIA DE LAS VEREDAS PORQUERAS Y JUANEGRO**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ARNULFO FORERO SAENZ	5.642.408
VICEPRESIDENTE:	JOSE ROSENDO TORRES	5.642.066
TESORERO	JOSE MAURICIO GRANADOS	5.642.595
SECRETARIA:	NUBIA JIMENEZ	63.494.143

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARCELA FORERO	1.099.322.000
OBRAS:	PROSPERO GRANADOS	5.641.728
DEPORTES:	PAOLA RIAÑO	99.020.101.594

FISCAL:	RAFAEL CALVO RUIZ	91.261.431
---------	-------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

GERMAN GONZALEZ RIAÑO	4.281.880
MARISOL GRANADOS TORRES	28.140.636
MARIA MATUTINA FORERO	28.139.997

DELEGADOS:

ARNULFO FORERO SAENZ	5.642.408
MARIA ROMELIA FORERO	28.140.561
MARTHA GARAVITO ESPITIA	23.310.204
MARIA DEL CARMEN TAPAHUESO	28.146.381

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 12376 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SARAVIA DE LAS VEREDAS PORQUERAS Y JUANEGRO**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 054 del 15 de marzo de 1973, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SARAVIA DE LAS VEREDAS PORQUERAS Y JUANEGRO**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	ARNULFO FORERO SAENZ	5.642.408
VICEPRESIDENTE:	JOSE ROSENDO TORRES	5.642.066
TESORERO	JOSE MAURICIO GRANADOS	5.642.595
SECRETARIA:	NUBIA JIMENEZ	63.494.143

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	MARCELA FORERO	1.099.322.000
OBRAS:	PROSPERO GRANADOS	5.641.728
DEPORTES:	PAOLA RIAÑO	99.020.101.594

FISCAL:	RAFAEL CALVO RUIZ	91.261.431
---------	-------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

GERMAN GONZALEZ RIAÑO	4.281.880
MARISOL GRANADOS TORRES	28.140.636
MARIA MATUTINA FORERO	28.139.997

DELEGADOS:

ARNULFO FORERO SAENZ	5.642.408
MARIA ROMELIA FORERO	28.140.561
MARTHA GARAVITO ESPITIA	23.310.204
MARIA DEL CARMEN TAPAHUESO	28.146.381

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a


11 AGO 2016



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 12375 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FAVITA**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 00331 del 13 de abril de 1993, expedida por la Gobernación de Santander y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA FAVITA**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JOSE HECTOR FRANCISCO ESPITIA	4.051.667
VICEPRESIDENTE:	MARINA DE JESUS BUITRAGO	24.155.639
TESORERO	JACKELIN RUEDA TORRES	28.140.390
SECRETARIA:	CARLOS FERNANDO ESPITIA	79.651.942

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	HERMELINDA CASTELLANOS	23.315.236
OBRAS:	ANGEL ESPITIA MAYORGA	1.099.322.164
EDUCACIÓN:	YEIMY ANDREA VARGAS RUEDA	1.020.729.061
DEPORTES:	FERNANDO JIMENEZ	1.099.322.219

FISCAL:	FRANCISCO ALVARADO	74.323.654
---------	--------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

MONICA MORA	1.053.605.413
LUZ MARINA VARGAS	23.315.445
DENNIS RUEDA	23.315.519

DELEGADOS:	JOSE HECTOR FRANCISCO ESPITIA	4.051.667
	HIGINIO ROJAS ROJAS	6.760.312
	MARINA BUITRAGO	24.155.639

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION No - 12 428 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MOSCACHOQUE**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N°052 del 15 de marzo de 1973, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE MOSCACHOQUE**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	JOSE AURELIO MALAGON FINO	11.371.694
VICEPRESIDENTE:	RAUL SUAREZ GALVIS	19.204.383
TESORERO	NORALBA TAMAYO	1.099.322.155
SECRETARIA:	YOVANNY BARRETO JIMENEZ	79.737.303

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	OFELIA SUAREZ GALVIS	28.140.158
OBRAS:	JOSE HELI MALAGON GONZALEZ	5.642.328
EDUCACION:	LUZ MARY LOPEZ REYES	28.140.463
DEPORTES:	MARYSOL SUAREZ LOPEZ.	1.019.065.530
MEDIO AMBIENTE:	EDGAR JADITH GARCIA	19.091.444

FISCAL:	ROQUE FIGUEREDO	11.375.694
----------------	-----------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

HORACIO SUAREZ GALVIS	5.641.750
URIEL JIMENEZ	79.325.710
MANUEL ANTONIO SUAREZ	1.099.322.999

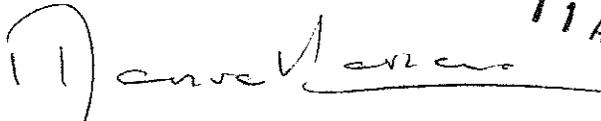
DELEGADOS:	JOSE AURELIO MALAGON FINO	11.371.694
	CARLOS FIGUEROA FONSECA	5.642.102
	FRANCISCO GONZALEZ BARRETO.	2.091.846

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

 11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION N° - 12441 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO LA PALMA**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N° 153 del 14 de octubre de 1964, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO LA PALMA**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MERCEDES VELA GARAVITO	28.167.589
VICEPRESIDENTE:	MIRYAM PEDRAZA POVEDA.	28.139.931
TESORERO	ROSA ELINA MARTINEZ	23.315.600
SECRETARIA:	SANDRA MILENA VARGAS	28.140.646

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	JOHANA PEDRAZA.	331.379.141
OBRAS:	JECKELINE ROJAS	28.140.568
EDUCACION	RUBY CASTELLANOS VELA	23.316.303
DEPORTES:	LUIS DANIEL CASTELLANOS	1.003.344.168
MEDIO AMBIENTE	ALBA GARAVITO	28.140.098

FISCAL:	LUZ EDELMIRA CASTELLANOS	23.315.753
---------	--------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

	HELGA SALAZAR	40.025.202
	CENAIDA NIÑO CARDENAS	51.564.445
	NANCY CASTELLANOS	1.049.624.887

DELEGADOS:	MERCEDES VELA GARAVITO	28.167.589
	MARIO VARGAS VARGAS	5.642.399
	MARIA CLAUDIA MONRROY	1.051.955.094

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION N° 12373 DE

Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA BARBARA DE GAMBITA**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N°66 del 04 de abril de 1962, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados, realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA BARBARA DE GAMBITA**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	MARTHA SOFIA LOPEZ	37.943.768
VICEPRESIDENTE:	JUAN SEGUNDO GALVIS	91.107.703
TESORERO	CESAR A CEDIEL	79.214.728
SECRETARIO:	AURA CELIA BARAJAS.	28.140.139

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD:	ALBA LUCIA CARDENAS	23.315.931
OBRAS:	GERMAN LEIVA	7.334.241
EDUCACION:	EMILIA KAROL SANTA MARIA	1.005.341.159
MEDIO AMBIENTE:	REY DAVID QUIROGA	5.642.377
DEPORTES	CAMILA FERNANDA GRANADOS	1.005.843.847

FISCAL:	MARCELA MADELEINE BARRERA	52.207.757
---------	---------------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANA ISABEL RINCON	28.140.468
BELEN OLARTE	28.140.354
JORGE ARMANDO VELA	79.122.466

DELEGADOS:

MARTHA SOFIA LOPEZ	37.943.768
HECTOR ALFONSO HURTADO	2.091.605
TATIANA ANDREA SOTELO	1.099.322.869
JHON MARIO VANEGAS	1.099.322.460

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
Secretario del Interior



RESOLUCION	CODIGO. AP-JC-RG-89	FECHA.03-11-15	Versión: 4	Pág.- 1 -de 1
------------	------------------------	----------------	------------	---------------

RESOLUCION N° 12374 DE
Por la cual se inscriben Dignatarios de una Junta de Acción Comunal

EL SECRETARIO DEL INTERIOR

En ejercicio de las atribuciones dadas en la Ley 52/1990, Ley 743/2002 y Decretos 190/91 y 2350/2003, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL DE LA VEREDA SUPATA**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución N°032 del 20 de abril de 1976, expedida por la Gobernación de Santander, y dando cumplimiento a la Ley 743 de Junio de 2002 y al Decreto N° 2350 de Agosto 20 de 2003, renovó dignatarios, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020
2. Que Revisada el Acta de Asamblea General de Afiliados realizada el 24 de Abril de 2016 y demás documentos adjuntos; se establece que cumplen los requisitos exigidos por la Ley.
3. Que teniendo en cuenta los principios de autonomía y buena fe que tienen los Organismos Comunales para autorregularse, según lo estipulado en el artículo 20 Ley 743 del 2002, la Secretaría del Interior del Departamento de Santander.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN RAFAEL DE LA VEREDA SUPATA**, del municipio de **GAMBITA**, Departamento de Santander, para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, a:

BLOQUE DIRECTIVO:

PRESIDENTE:	CLARA ISABEL GRANADOS	28.428.845
VICEPRESIDENTE:	PASCUAL MARTINEZ	13.761.874
TESORERO	WILLIAM PATIÑO	4.107.177
SECRETARIA:	DIOSCELINA SUAREZ	1.103.712.248

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO:

SALUD	ULISES GARCIA	13.760.915
OBRAS	CARLOS ARTURO SERRANO	5.641.999
EDUCACION:	YOLANDA SAAVEDRA	28.428.487
MEDIO AMBIENTE:	LORENZO MARTINEZ	5.766.789

FISCAL:	ROQUE JULIO GALVIS	97.601.989
---------	--------------------	------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

ANGEL MARIA MAYORGA	1.176.750
MARIA EVA SOTO	28.427.024
GUILLERMINA PUENTES	52.441.751

DELEGADOS:

CLARA ISABEL GRANADOS	28.428.845
JEFER RODRIGUEZ	13.760.729
JORGE CAMACHO	4.106.392
PEDRO LEON SERRANO	13.689.080

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de la fecha de notificación y deroga la anterior resolución de dignatarios.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución requiere de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a

11 AGO 2016

MANUEL RICARDO SORZANO ROMERO
 Secretario del Interior